

Por un Montellano Sostenible

48 propuestas de Camino Abierto – Ecologistas en Acción para los partidos políticos ante las próximas elecciones municipales de 2011.

Ante las próximas elecciones municipales del 22 de mayo, **Camino Abierto - Ecologistas en Acción** ha enviado a todos los partidos políticos que se presentarán a estos comicios 48 propuestas, una por mes de legislatura, de forma que, sean factibles y realistas, de cara a su aplicación en nuestro municipio.

En Montellano, el patrimonio ambiental (natural y cultural) es sobresaliente. Conservarlo y mejorarlo es garantía de calidad de vida para los ciudadanos que lo disfrutan como garantía de sostenibilidad de las actividades económicas (turismo, agricultura, procesos industriales, etc.) que se apoyan sobre él.

Ordenación del territorio.

1. Aprovechamiento del trazado de las Vías Pecuarias próximas al municipio, como Corredores Verdes de conexión con otras vías de acceso, como es la Vía Verde de la Sierra.
2. Proteger activamente a nuestros caminos y vías pecuarias de los usos no ecológicos, como pueden ser la circulación de vehículos todoterreno, quads, motocicletas, etc.
3. Conveniar con la Consejería de Medio Ambiente el deslinde y la recuperación de las Vías Pecuarias de nuestro Término Municipal y, en especial, las que unen lugares de especial interés para la población. Al mismo tiempo que se organicen actividades de ocio, para potenciar la utilización de estos caminos públicos.
4. Progresiva implantación de “carriles bicis” en las principales vía de comunicación de la localidad y desarrollo de una política de tráfico que potencie el uso de este vehículo no contaminante (aparcamientos y zonas reservadas).
5. Política de disciplina urbanística que controle las construcciones ilegales, que poco a poco van ocupando todo el suelo del término municipal y con su consiguiente problemática.

Protección del medio natural.

6. Creación de una patrulla verde, como sección especializada de la Policía Municipal, con agentes de la autoridad, aunque adscrita funcionalmente a la Delegación de Medio Ambiente, con personal cualificado y con medios apropiados para el desarrollo de su labor.
7. Extremar la vigilancia en las actividades ilícitas fuera del casco urbano, (vallados e instalaciones no permitidas, ocupación de caminos vecinales, vertidos incontrolados, formas ilegales de caza...). Imponer en todos los casos posibles las sanciones correspondientes.
8. Dar a conocer prácticas agrícolas beneficiosas para la diversidad animal y vegetal, y apoyar a los agricultores que las adoptan.
9. Elaborar un reglamento municipal de protección del arbolado urbano (público o privado) de podas innecesarias y talas injustificadas. Establecer criterios para su plantación, cuidado y poda.
10. Creación de un jardín botánico en Tesorillo, reivindicando las viejas aspiraciones de la zona como lugar de ocio y esparcimiento de los montellaneros y montellaneras.
11. Declaración como Parque Periurbano del Monte Público sierra de San Pablo.
12. Fomentar los valores naturales de la sierra de San Pablo, mediante cursos y actividades de educación ambiental, para profesores y alumnado.
13. Proteger normativamente y realmente las zonas de más valor natural de nuestro término municipal, como pueden ser la sierra del Ayta, dehesa de Pilares y dehesas de la Rosilla, piedra Imán, riberas de ríos y arroyos, etc.
14. Prohibir de manera expresa, en el PGOU, ordenanzas municipales de medio ambiente, etc., las actividades extractivas en todo el término municipal.
15. Mayor regulación del uso público y control de vehículos que circulan por la sierra de San Pablo y prohibición expresa de circulación de motos y quads fuera de los caminos.
16. Elaboración del Plan de Uso y Gestión de Recursos del Monte Público Sierra de San Pablo, consensado con todas las entidades sociales y administraciones públicas competentes, que incluya un Plan de trabajos forestales de prevención de incendios con mano de obra local, así como un Plan de actuación preventiva en caso de incendios forestales.
17. Promover la adecuación del Monumento Natural Tajos de Mogarejo, diseñando un programa de educación ambiental y estudios del medio natural, arqueológico y antropológico de la zona.

Política energética.

18. Puesta en marcha de un plan de ahorro energético y promoción de las energías renovables que incluya medidas en urbanismo, edificios municipales, alumbrado público, industria y fiscalidad. Obligatoriedad de realizar instalaciones de energías alternativas en los nuevos edificios públicos, tanto solar térmica, como solar fotovoltaica.
19. Obligación para que los edificios privados residenciales de nueva construcción incorporen instalaciones de energía solar térmica para el suministro de agua caliente.
20. Establecer un plan de reducción de consumo eléctrico, tanto en las vías urbanas, como en los edificios públicos, a fin de optimizar la factura eléctrica municipal.
21. Facilitar la instalación de empresas que fabriquen tecnología y bienes de equipo para la utilización de energías renovables (facilidades en la obtención de suelo, ventajas fiscales, etc.)
22. Campaña de información y sensibilización sobre ahorro de energía y empleo de fuentes limpias y renovables.
23. Reducir el consumo energético y apostar por las energías renovables.
24. Realizar ecoauditorías en todos los ámbitos e instalaciones de la actividad municipal, especialmente a los edificios dependientes del Ayuntamiento, y actuar en consecuencia con los resultados de las mismas.
25. Sustitución del alumbrado urbano poco eficiente incorporando las nuevas tecnologías de alumbrado y suprimir la contaminación lumínica.
26. Instalar paneles solares fotovoltaicos y térmicos en todos los edificios municipales.
27. Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación para la reducción del consumo y el fomento del ahorro y la eficiencia energética, llegando a todos los colectivos del municipio.

Residuos

28. Regeneración definitiva del antiguo vertedero de Montellano y su integración dentro del paisaje natural, acondicionando de una manera real la zona para el uso y disfrute de los ciudadanos.
29. Promover el reciclado de escombros, mediante la creación de un Centro Receptor de este tipo de residuos de obras, de ámbito local o comarcal.
30. Poner en funcionamiento un punto limpio para residuos domésticos y otro para residuos industriales, en aplicación del Plan Andaluz de Residuos Sólidos Urbanos, donde los ciudadanos y empresas puedan llevar los residuos seleccionados, especialmente los residuos peligrosos; pilas, fluorescentes, frigoríficos, etc.

31. Campañas de sensibilización ciudadana que informen y promuevan actitudes socialmente responsables para conseguir reducir la cantidad de residuos y gestionar de la manera más correcta los que se produzcan.
32. Promover el consumo de productos reutilizables (botellas, baterías) y reciclables (papel reciclado). Usar papel reciclado en todos los documentos oficiales.

Ahorro de agua.

33. Asumir el ahorro de agua como un elemento clave en la actividad municipal y conseguir la reducción del consumo en el municipio.
34. Elaborar una ordenanza de ahorro y uso eficiente del agua.
35. Empleo de Jardinería de tipo mediterránea, rica en diversidad, de bajo coste de mantenimiento, escaso consumo de agua, buena adaptación a las condiciones climáticas y empleo de especies autóctonas de la zona en parques y jardines públicos. Sustitución paulatina de las praderas de césped por arbustos o tapizantes de menores necesidades hídricas.
36. Dar a conocer el gasto hídrico de los distintos servicios municipales: jardines, limpieza de calles, edificios municipales, fuentes,...
37. Realizar una campaña para lograr la instalación de economizadores de agua en los grifos de viviendas particulares, e implantación de sistemas ahorradores de agua en edificios municipales.
38. Construcción inmediata de la depuradora de las aguas residuales, así como extender la obligatoriedad de depurar todas las aguas residuales a las urbanizaciones.

Movilidad, transporte y comunicaciones.

39. Orientar las infraestructuras urbanas del municipio a los peatones, así como al uso de la bicicleta, frente al automóvil.
40. Aplicación de la legislación sobre ruido, no de forma puntual sino continuada en el tiempo, sancionando a todos los vehículos y locales que la incumplan.
41. Campaña de concienciación sobre el problema del ruido.
42. Eliminación de las barreras arquitectónicas en el municipio.
43. Subvencionar con el 50% el impuesto de circulación, a todos los vecinos que se comprometan a la no utilización de su vehículo en días laborables en todo el municipio.
44. Puesta en vigor de una ordenanza que regule la instalación de las antenas de telefonía móvil que aplique el principio de precaución y garantice la protección de la salud de los ciudadanos considerando como límite máximo de exposición para las zonas habitadas alrededor de las antenas de 0,1 microvatios por centímetro cuadrado.

45. Cese de emisión inmediata de todas las antenas que se encuentren en situación de ilegalidad y retirada de las mismas.
46. Fijar la distancia mínima de ubicación de las antenas de telefonía móvil en 600 metros de los núcleos urbanos ó áreas pobladas.

Participación ciudadana y transparencia.

47. Promover de forma activa y eficaz la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, tanto a través de colectivos como de forma individual.
48. Transparencia total de la información municipal relacionada con el medio ambiente. Los ciudadanos deben tener acceso fácil, inmediato y gratuito a la documentación en cualquier fase de tramitación, especialmente en lo que se refiere a instrumentos de planeamiento.

Las propuestas enviadas son imprescindibles para lograr avanzar hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica, y, por tanto, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Montellano. Por ello, desde Camino Abierto – Ecologistas en Acción de Montellano invitamos a todas las formaciones políticas a sumarse a ellas.

Montellano, 13 de abril de 2011
Camino Abierto – Ecologistas en Acción